BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 10 FECHA 20-enero-2015

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2015 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - AD REFERÉNDUM"

VISTOS: La Resolución Nº 12 inserta en el Acta 189 de fecha 30 de diciembre de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum – Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada la convocatoria para la Contratación del Servicio de Seguridad Privada para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; el informe C.E.O. Nº 01/2015 de fecha 20 de enero de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; las ofertas presentadas por las firmas: **LOS HALCONES S.R.L.** y **S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.**; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe C.E.O. Nº 01/2015, recomienda DECLARAR DESIERTA la convocatoria para la Contratación del Servicio de Seguridad Privada para el Banco Nacional de Fomento, debido a que las ofertas presentadas por las firmas oferentes, no cumplen con las exigencias estipuladas en la Carta de Invitación del llamado, y superan la disponibilidad presupuestaria; lo establecido en los Artículos 26º, 27º y 30º incisos b) y c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Declarar desierta la Contratación Directa Nº 04/2015 convocada para la "Contratación del Servicio de Seguridad Privada para el Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum", conforme al informe C.E.O. Nº 01/2015 de fecha 20 de enero de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Autorizar un segundo llamado para la Contratación del Servicio de Seguridad Privada para el Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum, en la modalidad de Contratación Directa.----------

Art. 3º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 1º) de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Comunicar a la Dirección de Seguridad lo dispuesto por la presente Resolución, para los fines pertinentes.----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

mf

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farida 413 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 183